

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BOIMS S. A.
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

En el cantón Samborondón, a los DIECISÉIS días del mes de ABRIL del año dos mil trece, a las siete de la noche, en la oficina 103 ubicada en el primer piso alto de la torre A, del edificio Samborondón Business Center, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **BOIMS S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Catalina Ayala Murrieta, propietaria de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Ayala, y como Secretario, el señor Enrique Menoscal Vera.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2012, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2012.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas generadas durante el año 2012. La Junta General procedió a deliberar y

RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que las pérdidas se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

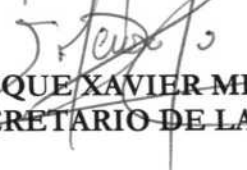
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.


CATALINA AYALA MURRIETA
ACCIONISTA


ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA
ACCIONISTA


CATALINA AYALA MURRIETA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


ENRIQUE XAVIER MENOSCAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BOIMS S. A.
CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2013.**

En el cantón Samborondón, a los DIECISÉIS días del mes de ABRIL del año dos mil trece, a las siete de la noche, en la oficina 103 ubicada en el primer piso alto de la torre A, del edificio Samborondón Business Center, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **BOIMS S. A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Catalina Ayala Murrieta, propietaria de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, la señora Catalina Ayala, y como Secretario, el señor Enrique Menoscal Vera.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2012, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2012.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2012.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las pérdidas generadas durante el año 2012. La Junta General procedió a deliberar y

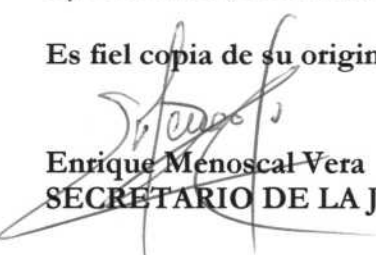
RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que las pérdidas se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Catalina Ayala Murrieta, accionista; f) Enrique Xavier Menoscal Vera, accionista; f) Catalina Ayala Murrieta, Presidente Ad-hoc de la junta; f) Enrique Menoscal Vera, secretario de la junta.

Es fiel copia de su original. Lo certifico.



Enrique Menoscal Vera
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BOIMS S. A.
CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE A
LAS SIETE DE LA NOCHE**

Enrique Menoscal, propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1000 votos.

Catalina Ayala, propietaria de 400 acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a 1000 votos.

TOTAL: 800 acciones

Lo certifico,



Enrique Menoscal Vera
SECRETARIO DE LA JUNTA